



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE MAYO DE 2010

No. 839

Este ejemplar se edita en archivo digital

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 3
- ◆ Decreto por el que se deroga el artículo 2448-G del Código Civil para el Distrito Federal 4
- ◆ Decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Diverso por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal 5

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/011/2010 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se emite el Protocolo de Investigación para la Atención de Delitos Cometidos en Agravio de las y los Periodistas en el ejercicio de esta actividad 6

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado del Padrón de Beneficiarios del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal PREBU (Prepa Sí), para el ejercicio fiscal 2010 **Educación.pdf** 36

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el inicio del procedimiento de clausura temporal del protocolo de la Notaría 81 del Distrito Federal, a cargo de la Licenciada María Guadalupe Ordóñez y Chávez en virtud de la cesación del ejercicio de la Función Notarial y la Consecuente Revocación de su Patente 37

Delegación Milpa Alta

- ◆ Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010 38

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Subsecretaría de Proyectos Estratégicos.- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001141-001-10 a 30001141-005-10.- Convocatoria: 001.- Bacheo en vialidades primarias 40
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Aviso de Fallos de Licitaciones Números 3000-1116-001-10 a 3000-1116-005-10 43
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Aviso de Fallos de Licitaciones Números 30001124 001 10 y 30001124 002 10 44
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número 30102015-008-10.- Convocatoria: 007.- Servicio de reparación de módulos rectificadores 45

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V. 46
- ◆ Muebles Pedregal, S.A. 46
- ◆ Sociedad Financiera Agropecuaria, S.A. de C.V. 47
- ◆ Edictos 48



DELEGACIÓN MILPA ALTA

PROGRAMA DE APOYO CON PAQUETES DE ESPECIES MENORES Y/O AVES DE CORRAL 2010

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN MILPA ALTA

PROGRAMA DE APOYO CON PAQUETES DE ESPECIES MENORES Y/O AVES DE CORRAL 2010

FRANCISCO GARCÍA FLORES, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA con fundamento en los artículos 122 base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 12, Fracción III, 87, 104, 105, 112 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 Fracción III, 10 Fracción XII, 37, 38 y 39 Fracción XLIV y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 96, 97, 101 y Transitorio Sexto de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 61 y 62 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 1, 2, 3, Fracción III, 120, 122, bis Fracción XII inciso F, 123 Fracción XII, 175 Fracciones III, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 03 de Noviembre del 2009, Doy a conocer la siguiente publicación.

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE APOYO CON PAQUETES DE ESPECIES MENORES Y/O AVES DE CORRAL 2010

CONSIDERANDO: Que el Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010, tiene como objetivo principal apoyar a las mujeres mayores de 18 años residentes dentro de la Delegación Milpa Alta, a través del otorgamiento de un paquete de aves de corral, consistente en nueve pollas y un gallo, a fin de fortalecer la economía familiar a través de la producción de huevo para el autoconsumo y la venta de excedentes.

Y en virtud de que el pasado 18 de marzo de 2010, iniciaron las inscripciones en cada una de las doce comunidades que conforman esta Demarcación, de acuerdo a la Convocatoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 799 de fecha 16 de marzo del 2010, con un resultado de 5,498 mujeres inscritas de las 6,500 solicitudes disponibles, quedando por cubrir 1,002 solicitudes de apoyo, como consecuencia de la poca asistencia de las mujeres de esta Delegación. Se emite la Segunda Convocatoria del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y/o Aves de Corral 2010, como se describe a continuación:

| Pueblo | Inscripción | | Solicitudes Disponibles | Lugar de Inscripción |
|----------------------------------|-------------|-------|-------------------------|--|
| | Fecha | Hora | | |
| San Salvador Cuauhtenco | 17/05/2010 | 10:00 | 57 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| Santa Ana Tlacotenco | 17/05/2010 | 10:00 | 148 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| San Pablo Oztotepec | 20/05/2010 | 10:00 | 25 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| San Bartolomé Xicomulco | 17/05/2010 | 10:00 | 124 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| San Jerónimo Miacatlán | 18/05/2010 | 10:00 | 135 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| Villa Milpa Alta | 18/05/2001 | 10:00 | 98 | Estacionamiento del Edificio Morelos |
| San Juan Tepenahuac | 18/05/2010 | 10:00 | 68 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| San Pedro Atocpan | 17/05/2010 | 14:00 | 125 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| San Lorenzo Tlacoyucan | 20/05/2010 | 10:00 | 222 | Explanada de la Coordinación de Enlace Territorial |
| Total de Solicitudes disponibles | | | 1,002 | |

En el conocimiento de que para ser beneficiaria de este programa, se deberá observar lo siguiente:

- 1) No haberse inscrito al programa durante la primera convocatoria emitida.
- 2) Residir en alguna de las Comunidades antes enlistadas, con mínimo de 3 (tres) meses de antigüedad.
- 3) Presentarse personalmente a realizar su solicitud y entregar su documentación de conformidad al lugar, fecha y calendario asignado, anexando la siguiente documentación.

- a) Copia de la Credencial de Elector.
- b) Copia del Comprobante y/o Constancia de Domicilio (recibo de teléfono, luz, agua, predial constancia de residencia expedida por autoridad competente y/o carta bajo protesta de decir verdad), con una antigüedad máxima de tres meses al momento de la inscripción.
- c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d) Firmar Carta Compromiso mediante la cual se compromete a contar con un espacio y proporcionar alimentación a las aves recibidas.
- e) Firmar de conformidad haber recibo el apoyo sin condición alguna, a la entrega del apoyo.

NOTA: La inscripción para el otorgamiento de apoyo no crea derecho a obtenerlo, ya que cualquier omisión e incumplimiento en la entrega de su documentación así como la falsedad en la información proporcionada será motivo de cancelación de la inscripción. El número de inscripciones esta sujeta a la suficiencia de folios.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS”.

ART.38 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 DE SU REGLAMENTO, ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR IMPRESA EN LOS SUBSIDIOS Y BENEFICIOS DE TIPO MATERIAL Y ECONÓMICO QUE SE OTORGUEN, CON OBJETO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESPECÍFICOS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DELEGACIONES, LA LEYENDA QUE ACONTINUACION SE INDICA:

“QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.

TRANSITORIO:

UNICO: PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez.

(Firma)

**FRANCISCO GARCÍA FLORES
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL EN MILPA ALTA**
